



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-79

Fecha: **lunes, 13 de julio de 2015**

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

Asunto: **“SEMINARIO ACADEMIA DE GENERO DEL CIF - OIT”.**

Lugar del Seminario: **Turín – Italia**

Fecha del Seminario: **del 16 al 27 de noviembre de 2015**

Esta Sala Administrativa Seccional, se permite hacer extensiva la circular No. EJC15-169 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, por medio de la cual informan que la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura avala la participación de funcionarios y funcionarias judiciales en el Seminario “Academia de Género del CIF-OIT”, actividad organizada por el Centro Internacional de Formación de la OIT en colaboración con ONU Mujeres.

El seminario se realizará en Turín – Italia del 16 al 27 de noviembre de 2015.

El costo de participación sin beneficio de beca parcial, es de Tres Mil Quinientos Euros (3.500€), que incluyen la matrícula y el alojamiento en pensión completa durante las dos semanas de realización de la actividad académica. El costo de participación no incluye el precio de tiquete aéreo, ni los demás gastos en los que se incurra para la participación en la actividad académica.

De resultar seleccionado/a como becario/a por el Centro Internacional de Formación de la OIT, éste cubrirá solamente los gastos de formación correspondiente a Dos Mil Ciento Cincuenta Euros (2.150€). Los gastos que se ocasionen por alojamiento en el Campus, el cual tiene un valor de Mil Trescientos Cincuenta Euros (1.350€), el tiquete aéreo y los demás gastos en los que se incurra para la participación en el evento deberán ser cubiertos por el becario/a.

Los interesados deberán diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejrlb.net, link: Inscripciones Primer Semestre 2015 - Programa de Actualización, posteriormente inscribese aquí; a más tardar el próximo 24 de Julio del año en curso.



Circular No. 2

Las candidaturas que se presenten sin el lleno de los requisitos no serán tenidas en cuenta para efectos de su presentación ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTA: La postulación que realice la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no garantiza el otorgamiento de la beca parcial, toda vez que la entidad oferente se reserva el derecho de adjudicar este beneficio a algunos de los funcionarios/as postulados.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con la Doctora Rosaura Vásquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Ext. 6409 y a través del correo electrónico rosauravsconsejosuperior@gmail.com.

Los funcionarios que deseen conocer la circular No. EJC15-169, de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en la cual se menciona la metodología y materias del curso, así como la totalidad de requisitos del proceso de selección, la podrá obtener en la secretaria de esta Sala Administrativa, ubicada en el Piso 1 oficina No. 109 del Palacio de Justicia “Fanny González Franco”

Cordialmente,



MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Magistrada

NDRA/FEDB